

RESUMEN GERENCIAL

Ciudad de Guatemala, 17 de Junio de 2009

Licenciada

Ana Francisca Ordóñez de Molina

Ministra de Educación

SU DESPACHO.

Señora Ministra:

Hemos efectuado la auditoria financiera del Fondo Rotativo Interno Especifico, de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la constitución, ejecución y reposición del fondo.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período fiscal, comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

A HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES.

Hallazgo No.1

Fraccionamiento en la compra de Útiles Escolares

Se determinó que en el programa de útiles escolares de la Escuela Nacional Urbana Mixta Jardines de San Juan, ubicada en el municipio de Mixco, se efectuaron cuatro compras por un total de: Cuarenta y cuatro mil cien quetzales exactos (Q 44,100.00), las cuales fueron fraccionadas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Licenciado Jorge Humberto Galicia Güillen, Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, debe girar instrucciones por escrito al Licenciado Hermenegildo Pereira del Cid, Coordinador del Departamento Financiero, para que implemente un efectivo control interno, a manera de evitar compras fraccionadas, revisando detenidamente las facturas, previo a otorgarles el cheque correspondiente a los directores de los establecimientos oficiales.

Hallazgo No. 2

No se descuenta la Fianza de Fidelidad

Se determinó que el Licenciado Germán Alfonso Urrutia, Jefe de la Sección de Adquisiciones y responsable del manejo de caja chica, no se le descuenta fianza de fidelidad por el manejo de fondos públicos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Licenciado Jorge Humberto Galicia Güillén, Director Departamental de Educación debe girar instrucciones por escrito al Lic. Erick Antonio Hernández Aquino, Coordinador de la Unidad de Desarrollo Administrativo -UDA-, para que realice los trámites correspondientes en la Subdirección de Nóminas, de la Dirección de Recursos Humanos, a efecto se le descuenta fianza de fidelidad al responsable del manejo de la caja chica.

Hallazgo No. 3

Falta de apertura de cuenta bancaria

Se determinó que los directores de los establecimientos oficiales de los niveles de preprimaria y primaria que no cuentan con Junta Escolar depositan los fondos proporcionados para programas de apoyo en cuentas particulares y por lo mismo, no llevan registros en libros de bancos a nombre de la escuela beneficiada.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Licenciado Jorge Humberto Galicia Güillén, Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, debe girar instrucciones por escrito al Licenciado Hermenegildo Pereira del Cid, Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF-, para que instruya a los directores de los establecimientos oficiales de nivel preprimario y primario para que realicen los trámites correspondientes a efecto de aperturar de forma inmediata, cuentas monetarias a nombre de la escuela. Asimismo se indique la obligatoriedad de tener un control de registros a través de un libro de bancos y así llevar de forma transparente la administración de los fondos otorgados para ejecutar los programas de apoyo.

Hallazgo No. 4

Documentación de soporte con deficiencias

Se determinó la existencia de siete (7) facturas de respaldo en la compra de útiles escolares y alimentos que presentan deficiencias en su contenido tales como:

- a) Falta de recibos de caja en las facturas cambiarias.
- b) No se indica el régimen en el cual aparecen inscritos los proveedores en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.
- c) Factura alterada.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Licenciado Jorge Humberto Galicia Güillen, Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, debe girar instrucciones por escrito al Licenciado Hermenegildo Pereira del Cid, Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF-, para que capacite a sus colaboradores y así implementen un efectivo control interno de los documentos de soporte de los programas que cubre el Fondo Rotativo Interno Específico, previo a otorgarles el cheque correspondiente para que esta situación no vuelva a ocurrir.

Hallazgo No. 5

Utilización de una sola cuenta bancaria para el manejo de fondos

Se determinó que los Fondos Rotativos Internos, de Gratuidad y Específico son manejados en la cuenta monetaria No. 3099034193, del Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL-, con el nombre de Fondo Rotativo Interno DDE Guatemala MINEDUC.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Licenciado Jorge Humberto Galicia Güillen, Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, debe cumplir con su responsabilidad de implantar el control interno y emitir las normas ó políticas específicas, que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos de esa Dirección, en este caso, de la apertura de una cuenta bancaria para cada fondo asignado.

B HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 6

Registros desactualizados en tarjetas de de control presupuestario.

Se determinó que la Unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF-, tiene los registros de las tarjetas de control presupuestario al mes de diciembre del año 2003.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Licenciado Jorge Humberto Galicia Güillen, Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, debe girar instrucciones por escrito al Licenciado Hermenegildo Pereira del Cid, Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF-, a efecto de cumplir con la responsabilidad de implantar el control interno, en este caso, de la actualización de los registros de las operaciones de las tarjetas de control presupuestario.

Hallazgo No. 7
Separación de funciones incompatibles

Se determinó que el Licenciado Germán Alfonso Urrutia Mejía, Jefe de Adquisiciones, también funge como el encargado del manejo y administración de la caja chica.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Licenciado Jorge Humberto Galicia Güillen, Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, debe girar instrucciones por escrito al Licenciado Erick Antonio Hernández Aquino, Coordinador de la Unidad de Desarrollo Administrativo -UDA-, para que implemente una adecuada separación de funciones en el personal a su cargo.

Hallazgo No. 8
Base de datos de Programas de Apoyo desactualizada

De conformidad a la base de datos de establecimientos oficiales que no cuentan con Junta Escolar proporcionada por la Oficina de Servicio a la Comunidad -OSC-, se realizó una visita a la Escuela Oficial de Párvulos María Montessori y a la Escuela Oficial de Párvulos Josefina Orellana, estableciéndose que si cuentan con Junta Escolar.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Licenciado Jorge Humberto Galicia Güillen, Director de la Departamental de Educación de Guatemala Norte, debe girar instrucciones por escrito a todos los supervisores del distrito de Guatemala Norte, a efecto de trasladar de forma inmediata, fichas de actualización de datos a todos los establecimientos oficiales de su jurisdicción, a manera de depurar la base de datos de establecimientos que están percibiendo fondos del Ministerio de Educación por medio de una Junta Escolar o bien, por medio del Fondo Rotativo Interno Especifico.

Hallazgo No. 9
No se realizan arqueos de caja

Se determinó que el Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF-, no ha realizado arqueos de caja y no ha presentado los saldos mensuales a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Licenciado Jorge Humberto Galicia Güillen, Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, debe girar instrucciones por escrito al Licenciado Hermenegildo Pereira Del Cid, Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF-, a manera de que aplique el control interno correspondiente para realizar arqueos de caja periódicos y sorpresivos, a manera



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

de emitir las normas ó políticas específicas, que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos de esa Dirección, para que así se trasladen los resultados de los arqueos a la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, del Ministerio de Educación.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta DIDAI-GUA-NORTE-08-2009, de fecha 11/06/2009. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,